



Sindicato de Trabajadores de
la Administración de Justicia

ES DE JUSTICIA

Sevilla a 19 de mayo de 2017

José Luis Fernández Alaya
Vicesecretario General del Sindicato de Trabajadores
de la Administración de Justicia (STAJ)
Coordinador en Andalucía.



**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA**
Dirección General de Oficina Judicial y
Fiscal
Plaza de la Gavidía, 10
SEVILLA

Asunto: Dotación de personal juzgados bis clausulas suelo

En relación con la obligación de cumplimiento por parte de los bancos de las recientes sentencias europeas y del Tribunal Supremo sobre las denominadas "cláusulas suelo" hipotecarias, STAJ ya manifestó que las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, de acuerdo con el CGPJ, en relación con esta cuestión, eran una total chapuza y por ello remitió escritos tanto al Ministerio de Justicia como a los Grupos parlamentarios mayoritarios para pedir una solución urgente y efectiva con el fin de evitar que se colapsen los tribunales en las reclamaciones judiciales por parte de los ciudadanos. STAJ solicitó, en suma, que simplemente se diera cumplimiento a las sentencias dictadas en relación con la materia y no una rejudicialización innecesaria, que conllevará sin duda más perjuicio para los ciudadanos, más gasto al erario público, y una nueva losa para la Justicia.

Subsidiariamente, este sindicato solicitó la creación real e inmediata de un Juzgado en cada provincia, o cuantos fueren necesarios, para atender las reclamaciones de los ciudadanos y ciudadanas en esta materia.

Una vez más no se nos hace caso (y así está la Justicia, cada vez peor), y el plan del CGPJ sigue adelante, y entrará en funcionamiento el próximo día 1 de junio. El CGPJ ha decidido ya los Juzgados que se harán cargo de las reclamaciones en esta materia, y según hemos tenido conocimiento, dichos órganos deben estar dotados de "juzgados bis", habiendo solicitado que cuenten con el siguiente personal, en lo que a la Consejería de Justicia e Interior compete, "sin perjuicio de los que resulten necesarios una vez se obtengan de los sistemas de gestión procesal datos estadísticos fiables":

STAJ-ANDALUCÍA

C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5ª - 41071 - Sevilla

e-mail: stajandalucia@gmail.com

Tlfno.: 600.158.157 - 95.504.32.68

PROVINCIA	JUZGADO	GESTION	TRAMITACIÓN	AUXILIO
ALMERÍA	Juzgado 1ª Instancia número 7 Almería	1	2	1
CÁDIZ	Juzgado 1ª Instancia número 2 Cádiz	1	2	1
CÓRDOBA	Juzgado 1ª Instancia número 9 Córdoba	1	2	1
GRANADA	Juzgado 1ª Instancia número 9 Granada	2	4	1
HUELVA	Juzgado 1ª Instancia número 6 Huelva	2	4	1
JAÉN	Juzgado 1ª Instancia número 2 Jaén	1	2	1
MÁLAGA	Juzgado 1ª Instancia número 8 Málaga	2	4	1
SEVILLA	Juzgado 1ª Instancia número 10 Sevilla	2	4	1

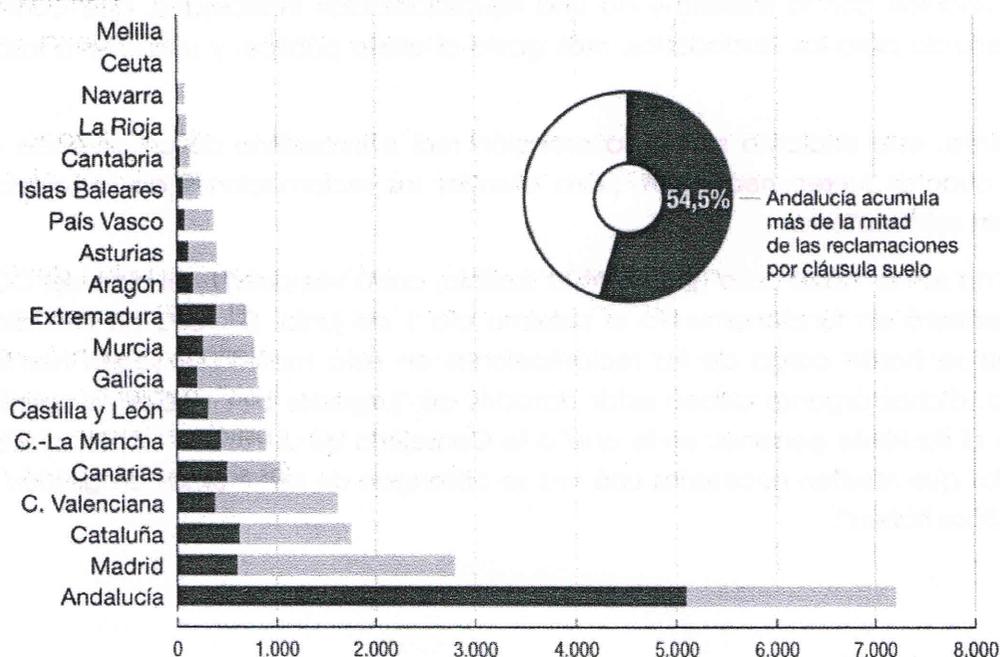
STAJ ya manifestó a los responsables de esa Consejería la necesidad de acometer con urgencia la dotación de plantilla. Pues bien, aún no tenemos constancia de que por parte de esa Consejería se estén realizando las actuaciones oportunas para dotar a estos "juzgados bis" del personal, como mínimo, requerido por el CGJP. Por ello no podemos menos que mostrar nuestro asombro e incredulidad ante esta situación a sólo diez días de la entrada en funcionamiento de estos "juzgados bis".

Como Vd sabe, Andalucía tiene un especial historial de reclamaciones en materia de cláusulas suelo, acompañamos grafico ilustrativo publicado en el diario económico Cinco Días.

Historial de reclamaciones por cláusulas suelo

■ Número de reclamaciones presentadas, por comunidad autónoma ■ Suelo ■ No suelo

Año 2015



STAJ-ANDALUCIA

C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5ª - 41071 - Sevilla

e-mail: stajandalucia@gmail.com

Tlfn.: 600.158.157 - 95.504.32.68

Por ello, exigimos que de manera inmediata se realicen cuantas actuaciones sean oportunas para la dotación inmediata de plantilla a estos "Juzgados bis", como mínimo en los términos interesados por el CGPJ, ofertando en primer lugar los puestos a comisión de servicios y subsidiaria sustitución y posteriormente mediante personal interino si fuese necesario.

Todo ello con la mayor celeridad y urgencia, dadas las fechas en que nos encontramos.

Seguros de que atenderá esta petición, le saluda atentamente

Fdo. Jose Luis Fernández Alaya
Vicesecretario Gral. STAJ

STAJ-ANDALUCIA

C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5ª - 41071 – Sevilla

e-mail: stajandalucia@gmail.com

Tlfn.: 600.158.157 - 95.504.32.68